



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

JULIO de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales,
JULIO

31 de Julio 2026

Señor(a)

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.8949558

Cargo del supervisor COORDINADOR ACADEMICO

PROGRAMAS ESPECIALES CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y
CONSTRUCCION.

Ciudad: Manizales

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de **Julio** del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8949558 del año 2026

CAMILO ANDRES ARANGO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.16077061 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programas especiales, articulación con la media vocacional), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de **Julio** objeto de cobro.

Valor y forma de Pago SE FIJA COMO VALOR TOTAL PARA LOS QUINCE (15) CONTRATOS LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 490.962.600), DONDE EL VALOR DE CADA UNO DE LOS QUINCE (15) CONTRATOS SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NO. DE MESES Y/O DÍAS Y/O HORAS A CONTRATAR POR COSTO HONORARIO MES O



COSTO DE HORAS SEGÚN COMO SE INDICA EN EL ANEXO PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, PAGADOS DE FORMA MENSUAL DE ACUERDO A LOS HONORARIOS ASIGNADOS A CADA CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA LA TABLA DE HONORARIOS ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD, MEDIANTE LA CIRCULAR 3-2025-000251 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025. PARA SUFRAGAR EL PAGO DE LOS HONORARIOS SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 1626 DEL 9 DE ENERO DE 2026.

Objeto: BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR, POR UN PERÍODO FIJO, PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL PROGRAMA DEL FONDO DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN (FIC) EN EL ÁREA DEFINIDA POR EL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS VIGENCIA 2026

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Reunión de inducción al inicio de la formación. Las evidencias reposan en el secop ii	
2	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas	Jornadas de preparación y	Las evidencias reposan en el SECOPI I



	de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	alistamiento con instituciones	
3	Utilizar correctamente los formatos actualizados, tanto de la entidad como del centro de formación, en la ejecución de la formación profesional integral, en sus modalidades titulada y complementaria.	Orientar formación técnica en programa de técnico en ebanistería ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID pendiente por definir elaboración de muebles contemporáneos INPEC.	Las evidencias reposan en el SECOPII 
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Realizar aprobación de resultados de aprendizaje en plataforma Sena Sofía plus para los grupos: ebanistería ID 3160651 articulación con la media ID 3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID pendiente por definir elaboración de muebles contemporáneos INPEC.	No se realiza aprobación de juicios de evaluación ya que en este momento se están iniciando programas de formación y nos encontramos en el inicio de trimestre.



5	Cumplir de manera adecuada las horas programadas desde la coordinación académica y la programación en los tiempos establecidos para desarrollo de las actividades formativas con cada una de las fichas asignadas.	No se presentan evidencias registradas en la acción.	No se presentan evidencias registradas en la acción.
6	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, de manera oportuna, de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos (una vez finalizado el RAP) y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Orientar formación técnica en programa de ebanistería ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC	Orientar formación técnica en programa de técnico en ebanistería ID ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Dar cumplimiento con los proyectos pedagógicos con los grupos a orientar ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC	Pantallazos de inasistencias
8	Entregar la Planilla Formato de Asistencia debidamente diligenciada por el aprendiz, solicitud de ficha y formato de inscripción como soporte del procedimiento de Ingreso de aprendices a programas de	Se realizan planillas con los ID-3160651 programa de técnico en ebanistería	



	formación complementaria, antes del inicio de la formación; si hay novedades de nuevos aprendices estas se reportarán en la primera semana de formación.	ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC Se realizan planillas con los ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC	
9	Registrar en la plataforma Sofía Plus la inasistencia de los aprendices a las sesiones de formación.	Se realiza durante las sesiones de aprendizaje	Se realiza durante las sesiones de aprendizaje
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado “EN FORMACIÓN”. b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	En el desarrollo de las acciones de formación se da cumplimiento a la aplicación del rendimiento del aprendiz en todos los ambientes de aprendizaje para los programas programa de ebanistería ID 3160651 articulación con la media ID 3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID pendiente por definir elaboración de muebles contemporáneos	Si se llega a presentar una novedad sobre el rendimiento del aprendiz se dejara notificación y constancia de ello.



		INPEC.	
11	Participar, cuando el centro lo requiera, en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se presentan evidencias registradas en la acción	No se presentan evidencias registradas en la acción
12	Aplicar y hacer cumplir el Reglamento del Aprendiz.	Se realiza la actualización del curso de seguridad y salud en el trabajo.	La evidencia reposan en el SECOPII
13	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato.	Difusión de oferta trimestral para programas titulados y complementarios en las plataformas y redes sociales.	Difusion de oferta trimestral para programas titulados y complementarios en las plataformas y redes sociales.
14	Apoyar y acompañar, cuando el centro de formación lo requiera, los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo.	Difusión permanente de la oferta de programas de formación en el área de maderas a través de las redes sociales, reuniones con: batallón, empresarios del sector, atención a ciudadanos	Difusión permanente de la oferta de programas de formación en el área de maderas a través de las redes sociales, reuniones con: batallón, empresarios del sector, atención a ciudadanos .
15	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro de formación programe	No se presentan evidencias registradas en la acción	No se presentan evidencias registradas en la acción
16	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, en la promoción de la oferta académica, conformación de grupos y del portafolio de servicios.	Cuenta dante del inventario del ambiente de maderas y mobiliario, materiales de formación y	Cuenta dante del inventario del ambiente de maderas y mobiliario, materiales de formación y producción de centros.



		producción de centros.	
17	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	No se presentan evidencias registradas en la acción	Apoyo a la supervisión de contrato de adquisición de máquinas y herramientas con fecha de finalización 30 de abril 2024 , contrato adjudicado a la empresa integra
18	Responder por los bienes, ambientes de formación y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se presentan evidencias registradas en la acción	Apoyo a la supervisión de contrato de adquisición de máquinas y herramientas con fecha de finalización 30 de abril 2024 , contrato adjudicado a la empresa integra
19	Acotar los procedimientos establecido para la utilización de equipos, tanto dentro de las instalaciones del SENA como fuera de ellas, según lo dispuesto por el centro de formación.	Elaboración de ficha técnica para adquisición de materiales para el ambiente de maderas y mobiliario con presupuesto de FIC y producción de centro.	ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena 
20	Garantizar el uso adecuado de los materiales requeridos para la ejecución de las acciones de formación.	N/A	N/A
21	Acotar el procedimiento establecido por el centro de formación para la salida, seguimiento y utilización de los materiales cuando estos deban retirarse de las instalaciones del SENA.	No se presentan evidencias registradas en la acción	No se presentan evidencias registradas en la acción
22	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se presentan evidencias registradas en la acción	No se presentan evidencias registradas en la acción
23	No se presentan evidencias registradas en la acción	No se presentan evidencias	No se presentan evidencias registradas en la acción



		registradas en la acción	
24	Apoyar, cuando sea requerido por la entidad, la elaboración de fichas técnicas, estudios del sector y análisis del mercado de los diferentes elementos requeridos para impartir formación en el área de su experticia.	ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC	
25	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado.	ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC	ID-3160651 programa de técnico en ebanistería ID-3410349 Auxiliar carpintero instalador Sena ID POR DEFINIR ANSERMA IMPEC

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.
 legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	30026	ANSERMA	03-06-2026	10-06-2026



2				
3				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro 6023664577 **mes de junio 2026** 0, Afiliación Asopagos de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Firma 

Nombres y apellidos:

Camilo Andrés Arango Muñoz

Contratista

C.C. No. 16077061 de Manizales

Recibí a satisfacción:

Nombres y Apellidos

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.8949558

CARGO DEL SUPERVISOR Coordinador Académico Centro De Procesos Industriales



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.